

**PROCESO INFORMATIVO DE INICIO DE OBRA
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
SEDE GUANACASTE**

1. Empresa adjudicada: Soluciones Técnicas Ambientales S.A (SOLAMSA)

2. Alcance de la obra:

Las aguas residuales del Recinto de Liberia de la UCR, son aguas domésticas generadas por personal docente, administrativo, así como por la población estudiantil que asiste a lecciones. El Proyecto consiste en la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para la sede de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica. El sistema de tratamiento propuesto consiste en una laguna de oxidación, la cual cuenta con un sistema de rejillas a la entrada, un sistema de distribución a lo ancho de la laguna, el lecho de la laguna y el agua posteriormente pasa a un canal decantador que se dirige hacia el vertido de la misma. El proyecto tiene un área neta de 6 200 m².

3. Fecha programada de inicio:

Se dará inicio para el movimiento de tierra e inicio de obras a partir del 16 de octubre de 2018 y finalizará el 25 de enero de 2019. El horario permitido será de 6 am a 5 pm.

4. Posibles impactos socio ambientales negativos significativos:

Impacto Ambiental	Medida de Mitigación
Generación de polvo	Riego periódico, montículos de tierra tapados, maquinaria tapada con lonas
Generación de ruido	Control de la maquinaria en horas pico. Velocidad máxima cerca del campus de 25 km/h
Generación de residuos sólidos	Clasificación de cada tipo de residuo y manejo con centros de acopio autorizados. La tierra removida se dispondrá en relleno sanitario.
Generación de residuos líquidos	Uso de alcantarillado sanitario existente en el terreno.
Pérdida de flora	Se requiere la corta de 23 árboles que se ubican en el terreno y 1 trasplante de una caoba, por lo que se plantarán 69 árboles de especies nativas como compensación.

Los planes de prevención, atención y mitigación de impactos ambientales por parte de la empresa contratista incluyen:

- Programa de manejo de residuos.
- Programa de seguridad ocupacional.
- Programa de control de afectaciones a terceros.
- Programa de control de ruido.
- Programa de control de emisiones.

- Plan de contingencia.

Asimismo, es importante señalar que el proyecto según consta en el Expediente Administrativo D1-16866-2016 Proyectos Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Sede UCR Guanacaste, Resolución N° 1033-2016-SETENA y Resolución N° 1525-2018-SETENA.

5. Mecanismos de atención de reclamos:

Para la atención de reclamos o dudas en general se ofrece a la comunidad los siguientes medios de contacto:

OEPI	Soluciones Técnicas Ambientales S.A (SOLAMSA)
Teléfono: 2511-1684 Correo: gestionambiental.oepi@ucr.ac.cr M.Sc. Luis Diego Tapia Carmona	Teléfono: 2288 0025 Correo: info@solamsa.com Ing. Arlyn García Salas